



# RESOLUCIÓN CS Nº 058/20

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 MAR 2020

Expediente Nº 10366/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Ing. Liliana Asunción PÉREZ, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA - Carrera de Ingeniería Agronómica - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, Sede Central; y

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 669/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1 de Noviembre de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 016/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2º Sesión Ordinaria del 12 de Marzo de 2020)

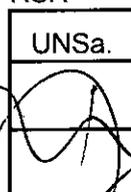
### RESUELVE:

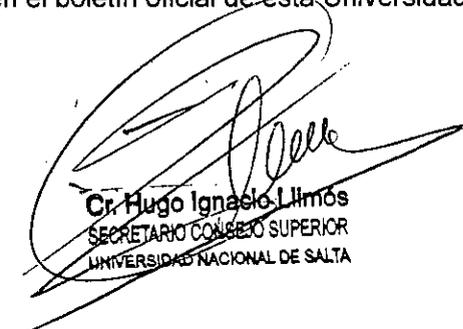
ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Ing. Liliana Asunción PÉREZ, D.N.I. Nº 12.712.042, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura EDAFOLOGÍA AGRÍCOLA - Carrera de Ingeniería Agronómica-FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, Sede Central, con efecto a partir del 1º de Noviembre de 2019..

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. Liliana Asunción PÉREZ los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Comuníquese con copia a: Docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Cr. Hugo Ignacio Llimós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta